

# PERIODICO OFICIAL

## DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXI.

JULIO 4 DE 1898.

NUM. 50

## CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y aviaos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 10 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

## DIRECCION:

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

## REDACTOR:

Bernabé Bravo.

## CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

## EL 4 DE JULIO.

Los norteamericanos aquí residentes celebran hoy, con marcado júbilo, el aniversario de la independencia de su gran Nación, y nosotros, hijos también de la libertad y de la democracia, nos asociamos á ellos en el recuerdo de un hecho tan glorioso como el que los mexicanos conmemoramos el 16 de Septiembre.

Si á propósito de la solemnidad del día hemos de expresar algún buen deseo, no vacilamos, al optar entre los muchos que abrigamos, por el de que la paz se restablezca cuanto antes entre el pueblo que así se regocija con la memoria de su emancipación política y la histórica y heroica España, que ahora mismo se está mostrando en los campos de batalla digna de su envidiable pasado.

## (INÉDITA)

### CONTRIBUCION

AL ESTUDIO DE LA HIGIENE MINERA SUBTERRANEA

A MI DISTINGUIDO AMIGO EL ERUDITO

Ingeniero Carlos F. de Landero

Como una débil muestra de mi afecto y alta consideracion.

(CONTINUA.)

Otra cuestión de palpitante interés ó intimamente ligada con la que acabo de bosquejar, es la que se refiere al trabajo nocturno empleado en las labores mineras. Una Negociación minera por el pensamiento que la crea y por la naturaleza misma de la industria á que se dedica, vive y funciona en continuo movimiento, varios de los órganos de su eterogénea y compleja composición, cuerpo de vigilancia, instalaciones de desagite, establecimientos de transporte, etc., gastan energías pecuniarias hora tras hora, este consumo perpétuo busca como por instinto su equilibrio económico, en la extracción no interrumpida de sus productos que al nivelarla funden su estabilidad y progreso, toda tregua ó interrupción en la producción general conmueve la *Máquina*, turbando su bien combinado mecanismo. Este modo de ser de las Empresas mineras indica y obliga el trabajo humano continuo y permanente, en otros términos la necesidad inalineable del trabajo nocturno, debe la *Máquina* producir de noche, porque en la noche también gasta y consume. Aquí se tropieza con una incompatibilidad, el hombre no

está formado ni naturalmente constituido para la actividad nocturna; sería contrariar el régimen normal y fisiológico de la vida animal implantar un sistema así concebido, el hombre necesita imprescindiblemente eliminar durante las horas del natural reposo, los principios extraños que la función celular elabora durante la vigilia; por herencia de seculares generaciones, por universal educación y costumbre, porque las funciones orgánicas ya se anoldaron ó fueron amoldadas á este modo de ser humano, perdurable, porque así lo indica la marcha de la naturaleza, etc., el hombre está llamado á trabajar el día, á reposar la noche, invirtiendo el orden pierde la vivificante y saludable influencia del calor y la luz solar agentes que estimulan los centros nerviosos, que activan los actos nutritivos y exageran los fenómenos de asimilación, pierde.....tantas cosas pierde. ¿Cómo transar en tan terrible conflicto?

La práctica y el buen sentido han transado turnando á los operarios en los trabajos nocturnos, alternados así los barreteros periódicamente, cada semana, aun tienen que trabajar por la noche la mitad de su vida minera; tiempo respetable, período suficiente para exponerse á pagar con prematuros desarreglos su desobediencia á lo que la naturaleza indica; los beneficios sociales y fisiológicos de la claridad del día que tanto favorece y fecundiza la actividad humana, no los aprovecha el barretero que enclaustrado se entrega á resarcir su sueño á y recuperar sus fuerzas en el quieto reposo; pero de hecho y como es de suponerse, ni siquiera esta incompleta compensación obtiene, pues después de pesada labor nocturna, al siguiente día que debiera destinar á satisfacer la función que á la noche toca, dormir, por motivos múltiples y variados la cumple sólo un promedio de cuatro ó cinco horas y según ellos mismos lo enseñan duermen con un sueño interrumpido y no reparador y con la ilusión formada de que han dormido reanudan su igual tarea y así sucesivamente. Esta inversión en el orden natural del trabajo y el reposo cotidiano, con el deficiente de sueño que prácticamente trae, constituye uno de los factores debilitantes que hacen del operario minero un sér endeble y delicado con pobreza sanguínea y degeneración orgánica; ya que no es dable suprimir de noche los trabajos mineros subterráneos por estar en el modo de ser y naturaleza misma de este género de industrias, pueden atenuarse sus sensibles inconvenientes, disminuyendo las horas del trabajo nocturno, dividiendo en dos turnos su servicio ó distribuyendo sistemáticamente el trabajo por tercios de día, etc. Así las Empresas resuelven su problema y dan más luz y sueño al barretero.

Operarios con débil resistencia para velar, de compleción inadecuada para la barretería, con lesiones que desequilibran su organismo, etc., ya en la madrugada vencidos por el sueño y el cansancio caen impotentes de proseguir su labor, durmiéndose en un sitio cualquiera, contraviniendo y burlando reglamentos que lo prohíben y no obstante que saben y conocen por propia experiencia que esta práctica les perjudica pues repiten todos que despiertan mareados, perezosos, sin fuerzas y con mayores trastornos cuando la región subterránea donde se hallan está á alta temperatura y con aire confinado; no cabe elegir lugar apropiado para dormir, porque llegado el caso lo hacen

furtivamente. En tósis general la selección artificial en los trabajadores que eliminan, enfermos, alcoholizados, tiernos adolescentes, inútiles, etc., aleja ó suprime la posibilidad constada; enfrente ya de casos concretos como no es racional ni posible evitar que duerma quien se declara vencido, ni prosiga su trabajo quien se confiesa y siente agotado, pues una orden en estas circunstancias sería ilusoria é impracticable, para no orillar al barretero á que simule ó aparente que trabaja en detrimento de una Negociación con un robo aunque involuntario de salario, para no estrechar al trabajador á que duerma en lugares impropios y mal acondicionados perjudicando su salud, lo más prudente sería permitir al que ya no puede trabajar, suspender su faena y abonarle un diario proporcional á sus horas útiles á reserva ó no de declararlo inútil y fuera de servicio en los subsiguientes días.

Considerados aisladamente parecen nimiedades y sutilezas los diversos puntos de que me he ocupado, pero una cuestión tan extensa, variada y compleja como es la higiene en la barreteria subterránea, requiere para su mejor conocimiento, el estudio detallado y minucioso de cada uno de los factores que la constituyen; el higienista minero no debe olvidar ni perder de vista á su tipo, el barretero escualido, amarillo, degenerado y enfermo, es su fenómeno y cuando la causa que produce *ese efecto* es eterogénea, mientras más completa sea la enumeración de los elementos que la forman, más claro provechoso y práctico resultará su estudio. Cualesquiera de los hechos expuestos pudiera creerse sin valor ni trascendencia, pero su importancia crece cuando se recuerda que multiplicarse deben por los millares de hombres á quienes se aplica y por los centenares de ocasiones que puede repetirse. ¡Cuántas veces un insignificante detalle que se olvida ó desprecia, hace fracasar el éxito de un bien meditado propósito!

G. C.

(Continuará)

## VARIAS NOTICIAS.

### FELICITACION EXPRESIVA.

Por tratarse de la inauguración de una importante mejora material amadrinada por muy apreciables damas, insertamos con gusto lo siguiente:

Meztitlán, Junio 29 de 1898.—Señor Gobernador D. Pedro L. Rodríguez.—Pachuca.—Señor de nuestra más alta consideración:

Gustosas de encontrar un motivo de hacer públicas las grandes simpatías con que cuenta Ud. en esta población, no hemos vacilado ni un momento en aceptar la invitación que para apadrinar el acto de la inauguración del "Puente del Refugio" hemos recibido, tratándose como se trata de celebrar el cumple años del respetable Jefe del Estado.

Esta es portadora de nuestros fervientes votos por su felicidad y porque el cielo conceda á Ud. una vida larga y tranquila para bien del Estado y de su apreciable familia.

Como madriñas de pequeños recursos, rogamos á Ud. acepte y conserve en memoria nuestra el voto que de todo corazón le ofrecen sus afmas. S. S.

Angelina Muñoz Cano, Carmen Varela, Bárbara C. Ortega, Margarita Piña, Petra Mora, Carolina Leiner, Narcisa Piña, Concepción Jusué, Imelda López, Leonor Pindter, Guadalupe Pindter, Teresa Mendoza, Concepción Piña, Clementina Belío, Esther Serna, Raquel Serna, Eloisa Escamilla, Petra Guzmán, Amparo Chávez.

### NOMBRAMIENTO.

El Sr. Cayetano Martínez ha sido nombrado Director de la escuela de Tepatepec, del Municipio de Mixquihuala; el Sr. Miguel Uribe que servía la de niños de San Juan Tezahuapan, pasa á dirigir la de Epazoyucan.

### LICENCIA.

Por enfermedad se ha concedido un mes de licencia con goce de sueldo á la Srta. Antonia Méndez, Ayudante de una de las escuelas de niñas del Mineral del Monte.

### CONSIGNACION.

La Jefatura política de este Distrito consignó al Juez de 1ª Instancia en turno al C. José Ponce Soto, preceptor de Epazoyucan, por haber lesionado al alumno Demetrio Zárate.

## COMERCIO INTERIOR.

### IX MIQUILPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz \$3.00 es. hectólitro, frijol \$4.00 es. id. garbanzo, \$5.00 es. id. haba, \$4.00 es. id. arroz, \$24.00 es. 100 kilos, manteca \$39.00 id. harina, \$10.00 es. id. café, \$75.00 es. id. azúcar, \$24.00 es. id. panela, \$10.00 es. id. sal \$5.00 es. id. carne de res, \$21.00 id.

### METZTITLAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz, los 100 litros, \$2.50 es., frijol, los 100 litros, \$6.00 es., azúcar el kilogramo \$0.26 es. café el kilogramo \$0.43 es., harina el kilogramo \$0.14 es., pilón el kilogramo \$0.06 es., chile ancho, el kilogramo \$0.52 es., chilpotle el kilogramo \$0.64 es., manteca, el kilogramo, \$0.40 es., carne de res, el kilogramo \$0.26 es., carne de cerdo el kilogramo \$0.26 es., aguardiente de pilón el litro, \$0.12 es.

## Gobierno del Estado.

### XV Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION DEL DIA 14 DE MAYO DE 1898.

*Presidencia del C. Arias.*

Presentes nueve ciudadanos diputados, se abrió la sesión á las nueve y media de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior verificada el día de ayer, sin discusión se aprobó.

Conforme á lo anunciado el día de ayer, se suspendió la sesión de la legislatura para que este cuerpo se erija en colegio electoral.

Sesión de la legislatura del Estado de Hidalgo erijida en colegio elector, verificada el día 14 de Mayo de 1898.

*Presidencia del C. Arias.*

Presentes nueve ciudadanos diputados, se abrió la sesión del colegio electoral á las nueve y tres cuartos de la mañana.

Se dió lectura al siguiente dictamen que presentó ayer la comisión de poderes:

"Señor:—La comisión de poderes á quien se han mandado pasar todos los expedientes recibidos, referentes á la elección extraordinaria que para 2º suplente del gobernador del Estado se verificó el día 24 del pasado Abril, ha examinado con detenimiento todos y cada uno de los expedientes de las secciones electorales, habiendo sido al efecto auxiliada por varios de los ciudadanos diputados de esta legislatura.

"Todos los expedientes que se han tomado en consideración, se encuentran perfectamente arreglados á la ley, pues algunos que aparecieron defectuosos y que representan una muy pequeña minoría, han sido eliminados del escrutinio.

"De los referidos expedientes legales aparece, que el total de votos emitidos en la citada elección fueron los siguientes:

Distritos.	votos.
Actopan .....	5,189
Apam .....	3,426
Atotonilco .....	3,965
Huichapan .....	3,579
Ixmiquilpan .....	4,936
Jacala .....	3,566
Metztitlán .....	2,905
Molango .....	4,436
Pachuca .....	4,563
Tenango de Doria .....	3,872
Tula .....	5,087
Tulancingo .....	3,951
Zacuapitán .....	2,311
Zimapán .....	3,723
Huejutla .....	8,719

Suma total de votos . 64,236

«Del escrutinio escrupuloso que se ha formado aparece: que las personas que obtuvieron votos, y el número de éstos, es el siguiente:

C. Lic. Francisco Hernández.....	62,536
„ Manuel T. Andrade.....	681
„ Miguel Mejía.....	209
„ Ignacio Rovalo .....	164
„ Jesús Rodríguez.....	94
„ Julio Hoyos.....	77
„ Clemente Montiel.....	57
„ Justino Fernández.....	54
„ José de Landero y Cos.....	50
„ Carlos Sánchez Mejorada.....	33
„ Trinidad Vazquez.....	21
„ Miguel Bracho.....	19
„ Pablo Islas.....	18
„ Ignacio Durán.....	16
„ Francisco Cacho.....	15
„ José M. Pérez.....	15
„ Luis Enciso .....	14
„ Leonides Barranco Pardo.....	14
„ Felipe Barros.....	13
„ Antonio Peñafiel.....	12
„ Ricardo Pascoe.....	11
„ Miguel Lara.....	9
„ Miguel García.....	9
„ Francisco Valenzuela.....	8
„ Enrique Barredo.....	8
„ Carlos V. Guerrero.....	6
„ Cruz Jiménez .....	6
„ Tomás Rehollado.....	5
„ Francisco Rule .....	5
Varios ciudadanos sin llegar á 5 cada uno.....	57

Suma total de votos..... 64,236

«Como se vé por el escrutinio que antecede, el total número de votos emitidos fué el de 64,236 y de ellos obtuvo el C. Lic. Francisco Hernández la absoluta mayoría de 62,536 para el cargo de 2º suplente del gobernador del Estado, apareciendo una minoría de 1,700 á favor de otros varios ciudadanos.

«Por los datos mencionados, y reservándose la comisión dar en el debate las explicaciones que se le pidieren, tiene el honor de proponer á esta legislatura en su carácter de colegio electoral, se sirva aprobar la siguiente proposición:

«En virtud de que, de los 64,236 votos que aparecen en la elección extraordinaria verificada el día 24 de Abril del corriente año, ha obtenido la mayoría absoluta de 62,536 el C. Lic. Francisco Hernández, se le declara 2º suplente del 8º gobernador constitucional del Estado de Hidalgo.—*Jesús Arias.*  
—*Arturo Zerón y Barredo.*»

Se puso á discusión la parte resolutive del dictámen preinserto, y no habiendo quien pidiera la palabra, sin debate se aprobó por unanimidad de votos de los nueve ciudadanos diputados presentes; y á efecto de cumplir con lo prevenido en el art. 50 de la ley electoral, se mandó pasar el negocio á la comisión de corrección de estilo de la legislatura para que formule la correspondiente minuta de decreto.

Se levantó la sesión del colegio electoral, á la que asistieron los ciudadanos diputados Andrade F., Andrade T., Arias, Armiño, Baena, Barredo, Ocaiz, Salinas y Zerón. Faltaron los CC. Cravioto A. y Cravioto P.

(Continuará.)

**PEDRO L. RODRIGUEZ, Gobernador del Estado de Hidalgo, á sus habitantes, sabed:**

Que en uso de la facultad que me concede la frac. XX del artículo 58 de la Constitución del Estado y artículo 715 del Código de procedimientos en lo criminal, he tenido á bien expedir el siguiente

“DECRETO NUMERO 2.

Artículo único.—No es de concederse al reo Rodrigo Vargas, el indulto que solicita de la pena Capital, á que lo sentenció la 1ª Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el delito de homicidio.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento.

Palacio de Gobierno en Pachuca, á 30 Junio de 1898.—*Pedro L. Rodríguez.*—*Fco. Hernández,* Secretario de Gobernación.

## MEJORAS EN LOS DISTRITOS.

MES DE ABRIL.

Distrito de Actopan.—En este Distrito no hubo ninguna mejora material.

Distrito de Apam.—Se continúa trabajando en la apertura de un canal de más de 200 metros de longitud por cuatro de profundidad, para bajar el nivel del acueducto que surte á esta villa desde el pueblo de Almoloya.

En Tepeapulco se inauguró el nuevo local para la escuela oficial núm. 115 para niñas.

Distrito de Atotonilco.—En el Municipio de la Cabecera, se blanqueó el local de la alcaldía y un departamento de la cárcel nombrado “El Cajón.” Se hizo copio de material para dar principio á empedrar algunas calles.

En Huasca se sigue la construcción del puente y el arreglo del Hospital de Sanidad.

En Omitlán se continuó el relleno en la calle principal y la carzada de Velasco á esta población.

Distrito de Huejutla.—En el Municipio de esta cabecera se asearon las principales calles de la Villa y se construyeron 16 varas de pretil en el campo mortuorio. En el de Huautla se pintaron al óleo trece farolas del alumbrado público. En el de Huazalingo se construyeron veinte metros de enlozado en una de las calles céntricas del pueblo. En Tlanchinol se forjaron varias piezas de cantera para las columnas del portal del nuevo local público; no habiéndose efectuado alguna en los municipios restantes.

Distrito de Huichápan.—En el Municipio de la Cabecera están para terminarse la reformas y mobiliario de las escuelas oficiales de ambos sexos de esta ciudad; y además se procedió al desazolve del dique y zanja que conduce las aguas de la Ranchería de la Sabinita á la presa de este lugar.

Distrito de Ixmiquilpan.—En el Municipio de la cabecera: en el jardín de la plaza principal de esta ciudad, se ha construido el emberjado de madera y plantación de varias flores. En la cañería de ambas fuentes se han construido en varios tramos ciento cincuenta metros.

Distrito de Jacala.—El Municipio de la cabecera y el de

Pisaflores, comenzaron la reparación de sus caminos nacionales, con donativos de particulares. Los demás Municipios no emprendieron mejoras por falta de fondos.

Distrito de Metztlán.—En el Municipio de la cabecera se practicaron algunas reparaciones en el edificio denominado "La Comunidad," donde están las cárceles, tanto en los calabozos como en la fachada, entrada al edificio. Se reconstruyó el camino que conduce de esta Villa al pueblo de Zoquizaquípán, y de aquel al que conduce á Zacualtipán, en un tramo de 5 kilómetros de longitud, por 4 metros de latitud, término medio. En el camino que conduce de esta Villa á Metzquititlán, en el punto de "Peña Lisa" á la "Cruz de Jilotla," se terraplenó de cascajo un tramo de 300 metros de longitud por 4 metros de latitud y 50 centímetros de altura, término medio. Se inauguraron los trabajos del nuevo camino que unirá á esta Villa con Molango, partiendo desde la cabecera del Distrito, y se reconstruyó la línea telefónica en un tramo de 500 metros, destruido por la idiosincrasia de la indiada de Tlaxco. En Metzquititlán no hubo ninguna mejora. En el Municipio de Itzacoyotla se reconstruyó la línea telefónica desde el pueblo de Eloxochitlán á Itzacoyotla.

Distrito de Molango.—Se construyeron, en el Municipio de la cabecera, 50 metros de compostura en el camino nacional ó Cuesta Puerto de Tlamaxac, y se reformaron doce farolas, alumbrado.

En Calnali, continuaron los trabajos de compostura de calles, puentes y caminos.

En Xoehicuatlán, se blanquearon los locales que sirven de escuelas de niños de ambos sexos, y torre pública. Se aumentó con dos faroles el alumbrado público. En los demás Municipios correspondientes no hubo mejora.

Distrito de Tlaxuca.—En la cabecera, se terminó la pintura de la escuela de párvulos en dos salones, se hicieron dos tabiques, uno de adobe y el otro de madera para dividir unos salones. En el hospital municipal se hizo un tragalúz. Se construyeron algunas atargeas en una extensión de diez metros. En la cárcel del Estado se terminó un salón con sus respectivas rejas de fierro, y servirá para los presos distinguidos. La entrada de la citada cárcel, donde está el cuerpo de guardia se pintó al óleo. En la escuela correccional fué pintada al óleo la pieza destinada para la clase de música. De la misma pintura se hizo uso para el corredor; y por último se terminó la fuente que abastece de agua al citado edificio.

En el Mineral del Monte, se construyeron 273 metros cuadrados de empedrado en la plaza principal. Se repusieron todos los lavaderos públicos y el absevero de la plaza. Se colocó un céspol en la calle del Relox. Se construyeron 37 metros cuadrados de banquetas, y se abrieron cepos para la plantación de árboles en la plaza.

Distrito de Tenango.—Se continúa la construcción del puente en el río de Santa María, y se están reparando las vías de comunicación en el Distrito.

Distrito de Tula.—En el Municipio de Tepeji del Río, se repararon en el camino que une la cabecera con la estación y hacienda del Salto, tres kilómetros de terracería y empedrados, se continuó la reposición del pavimento de la calle nacional.

Distrito de Tulancingo.—En Acaxochitlán se hicieron 61 metros cuadrados de empedrado en una de las calles céntricas de la población.

Distrito de Zacualtipán.—En esta cabecera, en varios caminos nacionales se han reconstruido algunos tramos de terraplen, y en la misma Villa se han compuesto varias calles.

En el Municipio de Tianguistongo, en el local destinado para la Presidencia Municipal, se puso cielo raso, tapiz y pintura con lo de los fondos municipales. En las puntas de los Amoladeros y Nopalito, se compusieron 3,071 metros de terraplen con fondos que ha ministrado el Superior Gobierno del Estado.

Distrito de Zimapan.—Por la escasez de fondos no se hicieron reformas ó mejoras en el Distrito.

## MES DE MAYO.

Distrito de Actópan.—En este Distrito no hubo mejoras dignas de mencionarse.

Distrito de Apam.—En el Municipio de Tepeapulco, se empedró y embanquetó la fuente chica en la plaza. La inauguración del local destinado para escuela de niños, y la apertura de una calle para el panteón.

En Almoloya se concluyó la zanja de 186 metros de longitud, que está destinada á recibir la tubería de fierro que se ha solicitado del Gobierno.

Distrito de Atotonilco.—Se hizo en la cabecera el desazolve á la atargea del agua de riego en un trayecto de 400 metros de longitud, y 200 metros de empedrado en la calle del correo. Se concluyó en Huasca el puente del Río Negro y la instalación del Hospital de Sangre. En Omitlán se reynaron con cascajo varios tramos del camino en la calle principal, se continuó la calzada de Velasco á Omitlán.

(Continuará).

## GOBIERNO GENERAL.

"República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría de Gobernación.—Sección 2ª.—Circular número 103.

El Secretario de Estado y del despacho de Fomento, dice á este Gobierno lo siguiente:

"Aceptada por nuestro Gobierno la invitación del de la República Francesa para concurrir á la Exposición Universal é Internacional que ha de celebrarse en París en 1900; organizada la Comisión Central; impresos y distribuidos á los Gobiernos locales los reglamentos generales y especiales dentro de cuyas prescripciones ha de organizarse la participación de México; nombradas por dichos Gobiernos las Comisiones auxiliares que en las Entidades Fedetivas han de presidir á las labores de dicha participación, sólo falta, como acto preparatorio conveniente, convocar á los hombres de buena voluntad de todo el país para que concurren con los productos de su trabajo y de su ingenio al brillo y mejor lucimiento de nuestra participación.

Al formularse esa convocatoria por el Gobierno del digno cargo de vd. en esa Entidad Federativa, cree esta Secretaría conveniente, que se le dé la mayor publicidad posible, y se sugieran á los futuros expositores algunas ideas que importe tener bien presentes en el caso actual.

La primera es que los expositores deben penetrarse de que en el próximo Certamen vamos á ser juzgados, no bajo la impresión favorable que por su novedad pudieron causar en Europa nuestra primera exhibición y las de otros países que en circunstancias análogas se encontraron, sino que siendo ya conocidos nuestros productos, van á ser examinados indudablemente con el mayor cuidado. Esta consideración debe sugerir al expositor la precación de emplear mayor esmero en la elección, fabricación y modo de exhibir sus productos, á fin de obtener segura preferencia de parte de los encargados de asignar las recompensas.

La segunda consideración es de importancia mayor aún. Los expositores deben penetrarse de la convicción de que los intereses personales suyos y los del país en general están, en la especie, vinculados en la exhibición preferente de nuestras materias primas de todos aquellos artículos que, por una parte, puedan ser objetos de transacciones comerciales motivar vasta y remuneradora exportación, interesar al consumidor extranjero y, por la otra, como pasa con muchos de los productos de nuestra industria y de nuestro ingenio, den idea del adelanto incesante, del progreso, no interrumpido y del estado presente de la actividad nacional.

Nuestros minerales y metales, los frutos propios de nuestro suelo, como el café, el tabaco, los cereales las fibras, las maderas; los industriales como los hilados y tejidos; las substancias medicinales y productos farmacéuticos; el papel, el cartón y sus derivados, los artefactos de industrias en actividad; así como las obras de arte, las producciones científicas y las literarias, deben merecer la preferencia de los expositores sobre los productos simplemente raros, extraños ó curiosos, y constituir la base de la futura exposición.

Trátase, en efecto, de que nuestra concurrencia al Certamen llegue á promover nuevas transacciones mercantiles, de que coopere á acrecentar las existentes, de que facilite la implantación de nuevas industrias, la explotación de otras fuentes de riqueza y de que facilite y allane la inmigración de capitales y de brazos que contriuyan al engrandecimiento nacional.

Cuéndose á las indicaciones anteriores, los expositores pueden estar seguros de alcanzar en el próximo Certamen honra y provecho. La variedad, riqueza y peculiaridad de la mayoría de nuestros productos y el esmero con que hoy se fabrican muchos otros, aseguran brillo á la exhibición mexicana y pleno éxito á los hombres de trabajo que concurren á ella.

Tales son las consideraciones que el C. Presidente de la República y este Ministerio desearían ver profusamente publicadas al ser convocados al Certamen los expositores de esa Entidad Federativa, y confían en la ilustración y patriotismo de vd. para que se tengan presentes en todos los asuntos referentes á este Certamen, por ser ellas garantía segura de éxito y de ventajas mercantiles en el Gran Concurso Internacional á que el país se apresta en estos momentos."

Lo que por disposición del C. Gobernador inserto á vd. á fin de que esa Jefatura distribuya esta circular entre los habitantes de ese Distrito, invitándoles á nombre del Primer Magistrado de la Nación y en el del mismo Jefe del Ejecutivo del Estado, para que tomando en consideración las razones que quedan asentadas, se preparen á concurrir con los productos de su industria y de su trabajo al Certamen Internacional de que se trata.

Libertad y Constitución. Pachuca, Junio 30 de 1898.—*Herández.*"

### Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

JUNIO 30.

Termómetro á la sombra, máxima.....	18°4 C
" " " " mínima.....	11.5
" " " " media.....	13.4
" al abrigo, máxima.....	16.0
" " " " mínima.....	14.8
" " " " media.....	15.3
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 <sup>mm</sup> 3
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 <sup>mm</sup> 56
Humedad relativa, media.....	57
Nubes, cantidad media.....	7.6
" especie.....	K
" dirección.....	NE
Viento dirección dominante.....	NE
" velocidad media (metros por segundo)....	3.4
" " máxima.....	11.4
Lluvia, hora del principio.....	varias.
" " " fin.....	varias.
" altura en milímetros.....	19.8
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	8°0
Estado general de día: Nublado, medio ventoso, húmedo y fresco.	

JULIO 1°.

Termómetro á la sombra, máxima.....	19°4 C
" " " " mínima.....	11.2
" " " " media.....	13.9
" al abrigo máxima.....	16.3
" " " " mínima.....	14.9
" " " " media.....	15.4
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 <sup>mm</sup> 6
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 <sup>mm</sup> 53
Humedad relativa, media.....	52
Nubes, cantidad media.....	9.6
" especie.....	K
" dirección.....	

Viento, dirección dominante.....	NE
" " " " velocidad media (metros por segundo)....	5.0
" " " " máxima.....	12.9
Lluvia, hora del principio.....	varias.
" " " " fin.....	varias.
" altura en milímetros.....	80.4
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°8
Estado general del día: Nublado, ventoso y fresco.	

JULIO 2.

Termómetro á la sombra, máxima.....	18°4 C
" " " " " mínima.....	11.4
" " " " " media.....	13.7
" al abrigo máxima.....	15.8
" " " " " mínima.....	15.0
" " " " " media.....	15.4
Presión barométrica reducida á 0° media.....	575 <sup>mm</sup> 3
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 <sup>mm</sup> 63
Humedad relativa, media.....	53
Nubes cantidad media.....	10.0
" especie.....	K
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	SSE
" " " " " velocidad media (metros por segundo)....	1.3
" " " " " máxima.....	7.5
Lluvia, hora del principio.....	varias.
" " " " " fin.....	varias.
" altura en milímetros.....	18.5
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Nublado y fresco.	

V° B° Ingeniero, *Joaquín González.*

Observador, *M. Gutiérrez Amayo*

## Sección de Avisos.

### NO SE DESCUIDE VD.

El dolor que siento Vd. en el pecho, la falta de apetito, y la debilidad general física, pueden significar algo más de lo que generalmente se supone, y pueden ser los primeros síntomas de un trastorno grave de su sistema, que solo espera un ligero catarro ó indiscreción de parto de Vd., para desarrollar aquella terrible enfermedad que se llama Tisis. Es menester resistirla con la

### PREPARACION DE WAMPOLE,

hecha de Hígados Frescos del Bacalao, con Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre, todo lo cual fortifica el sistema contra los cambios de temperatura que terminan en Tos, Catarros, Influenza, Tisis y todas las enfermedades consumidoras que proceden de debilidad pulmonar. En las Boticas.

TLANCINGO, MEXICO, 12 de Enero de 1895.

Srs. H. K. WAMPOLE & Co. Estimados Señores:

Lleno de satisfacción dirijo á Uds. la presente felicitándoles por los éxitos brillantes que ha obtenido su Preparación de Wampole, los cuales he tenido oportunidad de conocer y elogiar con justicia; pues habiéndome dado á mis "manos" en un tiempo muy corto he podido notar sus virtudes, siendo desde luego la primera, la de excitar el apetito y regularizar la digestión, con lo cual hace que tanto por este, cuanto por sus sustancias tónicas y fortalecedoras, se conserve el que la toma en un estado de salud completa. Además, su sabor agradable hace que los niños la tomen con gusto, contribuyendo esto á que haga sus efectos debidos. Creo además, que de mucho ha valido á mis niños, que no han tomado en este invierno, no habiendo padecido la tos y catarros propios de la estación.

Por todas estas inmensas ventajas, me es grato enviarles mi más sincera felicitación por el medio de alivio que han prestado á la humanidad con su preparación, deseando se popularice cuanto antes.

Quedo como siempre su afectísimo amigo y S. S.  
ANTONIO CASTILLO, Administrador de Correos.

PREPARACION DE WAMPOLE.

PREPARACION DE WAMPOLE.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda por tres meses, el 26 de Abril de 1898.—Recibido, Abril 26 de 1898.—*Quiroz.*

## JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TENANGO DE DORIA.  
EDICTO.

En el juicio ejecutivo mercantil sobre pesos, seguido en este Juzgado por el Sr. Carlos España contra el Sr. Antonio Menchaca, el C. Lic. Enrique Melo Juez de 1ª Instancia de este Distrito, con fecha veinticinco del mes en curso mandó: que por medio de edictos publicados en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Universal" de la ciudad de México, se anuncie la venta en subasta pública, con calidad de remate, de los bienes embargados al deudor, debiendo servir de base para los postores, la cantidad de cuatro mil quinientos pesos en que han sido valuados, y señaló para dicha diligencia, las diez de la mañana del día quince del entrante mes de Julio. Los bienes de que se trata, son, un rancho nombrado "Los Naranjos y Peña Blanca," ubicado en la ranchería de La Laguna de esta jurisdicción, una casita de madera tapada de tejamanil y tres chozas de zacate y veinticinco mil matas de café, de las cuales, unas se encuentran en buen estado y otras no, cuyo rancho linda al Norte, con el río y terrenos de Angela Castro; al Sur, linda con terrenos de Santiago Aguilar; al Oriente, con terrenos de Andrés Vargas y al Poniente, con terrenos de Antonino Ibarra y el mismo río; expidiéndose el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo mandado.

Tenango de Doria, Junio 27 de 1898.—*Manuel San Juan*, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Tenango de Doria.—Derechos enterados, Junio 28 de 1898.—Recibido, Julio 2 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPÁN.  
AVISO.

En el juicio testamentario del finado Felipe Cabrera, vecino que fué de la ranchería de La Pahuja de esta jurisdicción, el C. Crescencio Olivares, Juez 1º Conciliador propietario de esta cabecera y sustituto legal del de 1ª Instancia del Distrito, que conoce de él, por auto de esta misma fecha ha mandado que para la facción de inventarios solemnes y avalúo de los bienes hereditarios, se cite a los interesados por avisos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, señalándose para que principie la diligencia las diez de la mañana del décimo quinto día útil inmediato a la última publicación en el primero de los periódicos citados.

Y en cumplimiento de lo mandado lo hago saber al público.

Zacualtípán, Junio 27 de 1898.—*Adolfo Lénus*, Srío. 3—1  
Administración de Rentas.—Zacualtípán.—Derechos enterados, Junio 28 de 1898.—Recibido, Julio 2 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—RICARDO P. TAGLE, NOTARIO PUBLICO.

Señores herederos, legatarios, acreedores y cónyugo supérstite de Don Fernando Brunschwig.

El C. Juez 3º de 1ª Instancia de este Distrito, que conoce de los autos de testamentaria del expresado señor, ha concedido a su albacea licencia para que forme y presente dentro de noventa días para su aprobación los inventarios solemnes y señaló para que dé principio la diligencia, las diez de la mañana del tercer día útil inmediato siguiente a la tercera publicación de estos avisos en el "Periódico Oficial" de este Estado.

Y lo comunico a Uds. en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles.

Pachuca, 29 de Junio de 1898.—*Ricardo P. Tagle*, N. P. 3—2  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 29 de 1898.—Recibido, Junio 30 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULA.—ENRIQUE R. CALDERON.—NOTARIO PUBLICO.

En el juicio de quiebra seguido en el Juzgado de primera Instancia de este Distrito a pedimento del comerciante C. Antonio Sánchez, vecino que fué de Tepeji del Río, el Sr. Juez de los autos Lic. José Maximiano de Madariaga, a pedimento del Síndico del concurso, ha decretado, con fecha diez del corriente, que se saquen a remate los bienes del fallido, en los términos prevenidos por el artículo 1,487 del Código Mercantil vigente; a cuyo efecto se señala para el remate las once de la mañana del sexto día útil siguiente a la fecha de la última publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado, donde aparecerá por tres veces.

Y en cumplimiento a lo mandado, pongo el presente para que llegue a conocimiento de los interesados, y en convocación de postores.

Tula de Allende, Junio 22 de 1898.—*Enrique R. Calderon*, Notario Público. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 25 de 1898.—Recibido, Junio 25 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPÁN.  
AVISO.

En los autos testamentarios del finado Guadalupe Monroy, vecino que fué de Tianguistengo de esta jurisdicción, el C. Crescencio Olivares, Juez 1º Conciliador propietario de esta cabecera, y por ministerio de la ley sustituto del de 1ª Instancia del Distrito, que conoce de ellos, por auto de esta misma fecha ha mandado se convoque por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, a todas las personas que se crean con derecho a los bienes yacentes, para que comparezcan a deducir el que les asista dentro de treinta días contados desde la última publicación de los avisos en el primero de los periódicos citados.

Y en cumplimiento de lo mandado lo pongo en conocimiento del público.

Zacualtípán, Junio 17 de 1898.—*Adolfo Lénus*, Srío. 3—3  
Administración de Rentas.—Zacualtípán.—Derechos enterados, Junio 18 de 1898.—Recibido, Junio 25 de 1898.—*Quiroz*.

## MINERÍA.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION DE SANTA ELENA DE ALMOLOYA.

Habiendo desertado la mayor parte de las acciones aviadoras, y no habiendo fondos para continuar los trabajos, por al presente se cita a los señores socios aviados a la Junta que, con objeto de entregarles la mina en los términos estipulados en el Contrato de Avío, tendrá lugar en la casa del que suscribe el miércoles 3 de Agosto próximo, a las diez de la mañana.

Mineral del Monte, 28 de Junio de 1898.—*J. Pratt*. 3—2  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 28 de 1898.—Recibido, Junio 28 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPAÑIA MINERA "SAN ESTEBAN Y ANEXAS."

*Sociedad Anónima*

—MINERAL DEL MONTE.—

El Consejo de Administración de esta Compañía en sesión de hoy acordó decretar el cobro de la 16, 17 y 18 exhibición pagadoras respectivamente en la segunda quincena de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del presente año a razón de veinticinco centavos por acción que pagarán los señores accionistas en esta ciudad en el despacho de la Compañía 5ª calle de Hidalgo núm. 15 y en México al Sr. Don Pablo Larqué Cano núm. 10.

Pachuca, Junio 30 de 1898.—*Manuel Madrigal*, Srío. 3—1  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 1º de 1898.—Recibido, Julio 1º de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 33.—Los CC. Jesús E. Suarez y Andrés Camacho, por sí y por los CC. Vicente Castillo y Miguel Gutiérrez, siendo todos vecinos de esta ciudad, solicitan con cuatro pertenencias y con el nombre de La Porfia, una mina de metal de plata que tiene abierto un socavón, situada en terrenos del pueblo de Zerezo del municipio y distrito de Pachuca, y que colinda por el Norte con el arroyo del Jaramillo, por el Sur con el pueblo de Zerezo, por el Oriente con el cerro del Batán y por el Poniente con el de Las Milpitas.

Practicará las medidas el ingeniero de minas C. Hermenegildo Muro, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses, para la substanciación del expediente.

Pachuca, Junio 28 de 1898.—*Ramón Rosales.* 3—1  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 1° de 1898.—Recibido, Julio 1° de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.  
AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 26.—El C. Juvencio García, vecino del Mineral del Chico, solicita con cuatro pertenencias una mina de metal de plata que nombra Santa Anita, situada en la barranca de Te titlán, municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, y que colinda, por el Poniente con el cerro del Ranchito, por el Oriente con La Peña Larga, por el Sur con la mina Dolores Veta grande, y por el Norte con barranca de La Virgen.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manríquez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Mayo 27 de 1898.—*Ramón Rosales.* 3—3  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 27 de 1898.—Recibido, Junio 27 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.  
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 87.—El Sr. Severo Espino de este origen y vecindad, mayor de edad y minero, solicita la concesión de dos pertenencias, como ampliación á las que ya tiene demarcadas la mina de su propiedad nombrada "Preciosa Sangre," la cual produce metales de plomo y plata, está ubicada en el cerro nombrado Jalpan de la comprensión de esta municipalidad, y las cuales dos pertenencias se medirán al Norte de las que ya tiene demarcadas la relacionada mina "Preciosa Sangre," y al Sur de las pertenencias de la mina Poder de Dios, con las cuales colinda por el Norte.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el perito práctico de minas C. Jesús Cervantes, de esta vecindad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Junio 9 de 1898.—*Luis G. Sánchez.* 3—3  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 27 de 1898.—Recibido, Junio 27 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.  
COMPAÑIA BENEFICIADORA DE METALES HACIENDA DE LA LUZ.  
AVISO.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión de hoy, decretó el dividendo núm. 18 á razón de dos pesos cincuenta centavos por acción, pagaderos en México, en el Banco de Londres y México y en esta ciudad en el despacho de la negociación.

Lo que participo á los señores accionistas.  
Pachuca, Junio 25 de 1898.—Por el Consejo de Administración, *L. Vergara,* Secretario y Tesorero. 3—3  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 27 de 1898.—Recibido, Junio 27 de 1898.—*Quiroz.*

COMPANIA MEXICANA

—DE LAS—

"MINAS DE SANTO TOMAS APOSTOL Y ANEXAS."  
CONVOCATORIA.

La Junta Directiva de esta negociación, en sesión de hoy, se ha servido acordar que se convoquen á los señores accionistas aviadores á la Junta General ordinaria de reglamento, que tendrá verificativo el día 7 del próximo Julio á las 11 de la mañana, en la casa del Sr. Don Francisco Rule, y bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Lectura del informe de la Junta Directiva, sobre el estado de la negociación.

II. Presentación de las cuentas correspondientes al semestre que terminó en 25 de Junio próximo pasado para su aprobación ú observaciones.

Pachuca, Junio 27 de 1898.—*Bracho, Srío.* 3—3  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 27 de 1898.—Recibido, Junio 27 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.  
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 93.—El Sr. Nicolás Mayorga, originario y vecino de Jacala, solicita con el nombre de "Provisora," la concesión de una pertenencia á una veta de metal de plata que existe en el punto denominado cerro de La Cantera, municipio y distrito de Jacala de esta comprensión, y las demasías libres que se encuentran entre las minas del Carmen y Santa Sofía, dicha mina colinda por el Norte y Oriente, con terreno libre; por el Sur, con la mina del Carmen, y por el el Poniente con la de Santa Sofía.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Miguel Cid D., vecino de Jacala.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Junio 16 de 1898.—*Luis G. Sánchez.* 3—3  
Administración de Rentas.—Jacala.—Derechos enterados, Junio 18 de 1898.—Recibido, Junio 25 de 1898.—*Quiroz.*

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.  
AVISO.

Para cubrir el adeudo de \$31.86 es. por contribuciones pro- diales se ha embargado un terreno nombrado "Dongú," situado en el municipio de Tecozantla de este Distrito, de la propiedad del C. Refugio Trejo y se ha señalado las diez de la mañana del día 6 de Julio próximo para la primera almoneda en calidad de remate que tendrá lugar en los estrados de esta Administración, debiendo ser postura admisible, la que llegue á las tres cuartas partes de la cantidad de \$53.76 es. valor fiscal de dicho predio.

Lo que se avisa al público en solicitud de postores.  
Huichapan, 21 de Junio de 1898.—*Diego Pascoe.* 3—3  
Recibido, Junio 25 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO  
DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN.  
AVISO.

A disposición de esta oficina y con el carácter de mostren- cos, se encuentran depositados un burro canelo como de diez años, un id. tordillo como de once id., una burra parda como de catorce id., una id. prieta como de seis id. valorizados por dos peritos; los dos burros en doce pesos y las dos burras en nueve pesos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo que determina el art. 680 del Código Civil y para los efectos de ley.  
San Agustín, Mayo 20 de 1898.—*Félix Zamorano.*—*Lupicio Pérez, Srío.* 3—3  
Recibido, Junio 27 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZIMAPAN.

AVISO

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Han sido denunciadas ante esta Presidencia, como mostrencas, unas ruinas de Hacienda de Beneficio de Metales que existen en la falda del cerro de La Media Luna de este municipio llamada San Cristóbal, con todas sus pertenencias; lindando dichas ruinas por el Norte, con el cerro de Lirios; por el Sur, con el cerro de La Media Luna; por el Oriente, con terrenos de la hacienda de San Juan; y por el Poniente con la hacienda de fundición del C. Cipriano Ponce.

El valor de dichas ruinas según el informe de los peritos, es el de seiscientos pesos.

Lo que se hace saber para los efectos del artículo 683 del Código Civil.

Zimapán, Abril 13 de 1897.—*José Mendoza.* 8—6

24 F.—20 M.—16 A.—12 M.—8 J.—4 J.—1° y 28 A.

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Abril 19 de 1897.—Recibido, Febrero 21 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.  
JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

El C. Felipe Hernández, vecino del pueblo de Acayuca, jurisdicción del municipio de Tolcayuca, ha denunciado ante esta Jefatura considerándolo comprendido en la Ley de 25 de Junio de 1856, un terreno sito en el referido pueblo, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Por el Norte mide cincuenta y cuatro metros, y linda con el jahuéy del pueblo; al Oriente mide cuarenta y nueve metros y linda con terrenos de Ignacio Curiel; por el Sur mide cincuenta y un metros y linda con terrenos de Luis Cómez y por el Poniente mide cuarenta y nueve metros y linda con una calle sin nombre, y cuyo valor no excede de (\$200.00 es.) doscientos pesos.

Y habiéndose admitido al interesado el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero, que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público por medio del presente aviso, que se publicará tres veces de quince en quince días en el "Periódico Oficial" del Estado y lugares acostumbrados

Pachuca, Junio 1° de 1898.—*Néstor González.*—*José N. Rico,* Secretario. 4—20—4

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 2 de 1898.—Recibido, Junio 2 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.  
JEFATURA DE HACIENDA.

AVISO.

Por suprema orden de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 15 del actual, se convocan postores para la tercera almoneda de la casa conocida por "La Colmena," ubicada en Huichapan de este Estado, con un diez por ciento de retaza sobre la cantidad de (\$756.00) setecientos cincuenta y seis pesos que resultan de valor líquido, hecha la deducción de un diez por ciento que sobre su primitivo valió de (\$840.00) ochocientos cuarenta pesos, sufrió en la segunda almoneda verificada el 23 de Noviembre último, en la inteligencia de que la citada almoneda tendrá efecto en el local de esta Jefatura de Hacienda, el día 26 de Julio próximo, á las diez de la mañana.

Lo que se hace saber al público, por medio del presente, para que las personas que se interesen en hacer postura, se presenten en esta oficina el día y hora señalados, provistos del papel de abono respectivo.

Pachuca, Junio 22 de 1898.—El Jefe de Hacienda, *Diego de la Peña.* 3—3

Recibido, Junio 24 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.  
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

AVISO.

La primera almoneda en calidad de remate de un terreno nombrado "Nazeazhá" de la propiedad de la Sra. Secundina Ramírez, sito en el municipio de Tecozautla de este Distrito, embargado por adeudo de contribuciones, tendrá verificativo en los estrados de esta Administración, el día 5 de Julio próximo á las diez de la mañana y será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes de la cantidad de \$105.00 valor fiscal de dicho predio.

Lo que se avisa al público en solicitud de postores.

Huichapan, Junio 21 de 1898.—*Diego Pascoe.* 3—3

Recibido, Junio 25 de 1898.—*Quiroz.*

**SANGRE PURA**

es la fuente de buena salud.

**La Zarzaparrilla  
del Dr. Ayer**

Hace Sangre Pura,  
Fortalece los Nervios,  
Despierta el Apetito,

Quita aquel Conocido Cansancio  
y Hace Llevar la Vida.

Millares de personas han declarado en pro de las virtudes curativas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Sus cartas llegan diariamente por el correo. No son meras teorías, pues todos los comunicantes aseveran que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer les curó.

**Mujeres presa de debilidad  
y cansancio**

que han tenido que guardar cama, acongojadas por una infección escrofulosa y extenuadas, que padecían de enfermedades propias de su sexo, escriben agradecidas, de haber sido perfectamente curadas. Aquellos que desean aprovecharse de su experiencia y ponerse sanos y fuertes, tomen la

**Zarzaparrilla del Dr. Ayer**

el gran restaurador de fuerzas y depurativo de la sangre.

PREPARADA POR

Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda por seis meses, el 17 de Febrero de 1898.—Recibido Febrero 17 de 1898.—*Quiroz*

REPUBLICA MEXICANA.—ESTADO DE HIDALGO.  
SECRETARIA DE GOBERNACION.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1900.  
AVISO.

Se participa á los habitantes del Estado, que los pedimentos de envío y las etiquetas que, según los artículos 24 y 25 del Reglamento respectivo, deben acompañarse á todos los objetos que se remitan á la Secretaría de Fomento, para ser presentados en éste Certamen, se facilitan á todas las personas que los soliciten, en la Sección 2ª de la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado y en las Jefaturas Políticas de los Distritos.

Pachuca, Julio de 1898.—*RODOLFO ISUNZA,* Oficial mayor.

Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Zarzaparrilla del Dr. Ayer.